



San Andrés Islas, Veinte (20) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

<b>Referencia</b>	Ejecutivo singular de mínima cuantía
<b>Radicado</b>	88-001-40-03-002-2016-00074-00
<b>Demandante</b>	Banco Agrario de Colombia
<b>Demandado</b>	Carmen Patricia Nova Cárdenas
<b>Auto Interlocutorio No.</b>	574

Conforme al memorial que antecede, procederá el Despacho a reconocerle personería jurídica a la firma TECNIJURIDICA SAS, identificada con el Nit. 800.166.594-8, representada legalmente por el abogado ANTONIO LUIS ATENCIA PALLARES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.672.659 y tarjeta profesional No. 34.593 del C.S.J., para actuar en el presente proceso en representación de la parte demandante, en los términos y para los efectos en que le fue conferido el poder.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Katia Llamas de la Cruz*  
KATIA LLAMAS DE LA CRUZ  
JUEZA.

D. Gary

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL  
SAN ANDRÉS ISLA**  
En San Andrés Islas a los 21  
días del mes Oct (2021) notificando el  
auto anterior por anotación en Estado No. 74  
*[Signature]*  
La Secretaria